



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 001 Manzanares

Estado No. 47 De Martes, 6 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17433318900120200016100	Ordinario	Fanny Estella Rivera Mejia	Amparo Yepes Parra	05/04/2021	Auto Decide - Admitir La Contestación Presentada Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandada. Admitir La Reforma Al Escrito De Demanda. Correr Traslado De La Reforma A La Parte Demandante Por El Término Legal De Cinco (5)Días. Reconoce Personería Jurídica Al Dr. Luis Carlos Jaramillo Candamil, Para Que Actúe Como Apoderado De Los Demandados.

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AUGUSTO QUINTERO ESCOBAR

Secretaría

Código de Verificación

2d7a0db7-0343-4725-9ca8-a1a3fd864b20



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 001 Manzanares

Estado No. 47 De Martes, 6 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17433318900120210003700	Restablecimiento De Derechos	Diana Mayerly Corredor Henao	Jorge Corredor Vargas, Sara Luz Henao Giraldo	05/04/2021	Sentencia - No Homologar La Declaratoria En Situación De Adoptabilidad De La Adolescente D.M.C.H. Devolver El Expediente Al Centro Zonal Sur Oriente Del I.C.B.F. Las Medidas Adoptadas En El Proceso Quedarán Incólumes.: Notificar Vía Correo Electrónico La Decisión A Las Partes.

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 6 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AUGUSTO QUINTERO ESCOBAR

Secretaría

Código de Verificación

2d7a0db7-0343-4725-9ca8-a1a3fd864b20